



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

**ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 4 DE MARZO DE 2.004.-**

ASISTENTES: En la Villa de Villamiel de Toledo,  
PRESIDENTE: siendo las 20,30 horas del día 4 de Marzo  
D. Carlos Espliego Vazquez.- de 2004 se reunieron en el Salón de  
CONCEJALES: Sesiones de la Casa Consistorial sito en  
D. Dimas Chozas Díaz.- Plaza de España, 1, los Señores Concejales  
Dña. Maria del Pilar Valverde de la Paz.- reseñados al margen, todos ellos miembros  
D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez.- de esta Corporación Municipal, al objeto de  
D. Santiago Gonzalez Aguado.- celebrar sesión pública de carácter  
D. Jose Fernando Sosa Ricis.- Extraordinaria y en primera convocatoria.-  
SECRETARIO:  
D. José Victorio Montes Boyer.-

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos Espliego Vazquez , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste el Concejales Carlos Garcia Martín , por enfermedad.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

**1.-APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.-**

Seguidamente por el Secretario de la Corporación se dá cuenta a los asistentes , si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa al borrador del acta de la última sesión celebrada , la correspondiente a la sesión de pleno extraordinario de 17 de Febrero de 2.004 .- No teniendo que formular ninguna observación o sugerencia , con la salvedad de que el Sr. Alcalde manifiesta que se le ha entregado el borrador con las hojas descolocadas , se aprueba dicho borrador por la Unanimidad de los asistentes.-

**2.-APROBACION PRESUPUESTO GENERAL 2.004.-**

Seguidamente, por la Presidencia se somete al Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2.004. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

el Sr. Interventor , y una vez estudiados y debatidos los documentos que integran el Presupuesto General para 2.003 , la Corporacion Municipal , por Unanimidad, acordó lo siguiente:

1.- Aprobar Inicialmente el Presupuesto general para 2.004, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

---

Capitulo	Denominacion	EUROS
----------	--------------	-------

---

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Impuestos Directos	117.900,00
2.- Impuestos Indirectos	36.097,74
3.- Tasas y Otros Ingresos	91.200,00
4.- Transferencias Corrientes	185.600,05
5.-Ingresos Patrimoniales	2.836,90

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.-Transferencias de Capital	326.900,00
------------------------------	------------

TOTAL DE INGRESOS:760.534,69 Euros.-

ESTADO DE GASTOS

Resumen Clasificación Funcional por Grupos.

---

Grupo	Denominacion	EUROS
-------	--------------	-------



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

---

1.- Servicios de Caracter General	371.361,24
4.- Produccion Bienes Públicos de carácter social	389.173,45
TOTAL GASTOS:	760.534,69 Euros.-

Resumen Clasificación Economicas por Capitulo.

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Gastos de Personal	188.100,52
2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	176.987,40
4.-Tranferencias Corrientes	40.268,32

A) OPERACIONES DE CAPITAL.

6.-Inversiones Reales	355.178,45
-----------------------	------------

TOTAL GASTOS: 760.534,69

2.- Aprobar las Plantillas de Personal que en dicho presupuesto se contemplan.-

3.-Aprobar las Bases de Ejecucion del Presupuesto General.-

4.-Que los Presupuestos así aprobados se expongan al Público , por plazo de quince días hábiles en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletin Oficial de la Provincia de Toledo , a efectos de reclamaciones.-

5.-Este acuerdo aprobatorio se considerará como definitivo de no presentarse reclamaciones contra el mismo , durante el plazo de exposición al público , entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere , una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985 , de 2 de Abril , Reguladora de las Haciendas Locales.-

3.-DECRETOS DE ALCALDIA.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por el Secretario se dá cuenta al Decreto de Alcaldía de 1 de Marzo de 2.004 por el que se delega en el Pleno Municipal la competencia de otorgamiento de toda clase de Licencias.-Asi mismo , se dá cuenta a los asistentes del Decreto de Alcaldía de 1 de Marzo de 2.004 por el que se modifican las Delegaciones Genéricas en diversos Concejales nombrandose como Delegado de Fiestas Populares D. Dimas Chozas Díaz , en sustitución de D. Carlos Garcia Martín.-

#### 4.-LICENCIAS DE OBRAS .-

Seguidamente y previamente emitidos los informes pertinentes , se concedieron las siguientes Licencias de Obras :

--Emiliano Gomez Gil , en representación de la Sociedad Mercantil EMI CONSTRUCCIONES S.L. , obras de construcción de una vivienda unifamiliar con garaje en Parcela 64 de la Urbanización de la Flor de Villamiel.-

--Andres Gonzalez Gonzalez obra de poner machon para hoja de puerta 1.20 de ancho por 3 metros de alto , en Calle Jose Antonio ,23.-

--Alejandro Calzadilla Tejedor reparación de cercado de patios 25 ml , en Calle Moreras , 254.-

--Antonia Rodriguez Gonzalez obras de solado interior de 20 m2 y rafeado en cemento de 5 m2 en Calle Limón , 37.-

En referencia a la solicitud de Licencia de Obras de Agustín Serrano Tenorio obras de vallado fachada finca 80 metros lineales en Urbanización Teresa ,18 , una vez vistos los informes pertinentes , y una vez leído el acuerdo de pleno ordinario de 3 de Enero de 2.002 por el que se procede a la suspensión del otorgamiento ( o en su caso renovación) de Licencias de obras , en el Poligono 19 (Urbanización Teresa ) , en tanto y cuanto no esten efectuadas en su totalidad las obras de urbanización pendientes y no se proceda a su recepción por parte de este Ayuntamiento , por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se toma el acuerdo de no conceder la licencias de obras solicitada.-

En referencia a la solicitud de Licencia de Obras de Agustín Serrano Tenorio obras de vallado de parte trasera parcela de 95 m. lineales en Urbanización Teresa ,18 , una vez vistos los informes pertinentes , y una vez leído el acuerdo de pleno ordinario de 3 de Enero de 2.002 por el que se procede a la suspensión del otorgamiento ( o en su caso renovación) de Licencias de obras , en el Poligono 19 (Urbanización Teresa ) , en tanto y cuanto no esten efectuadas en su



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

totalidad las obras de urbanización pendientes y no se proceda a su recepción por parte de este Ayuntamiento, por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se toma el acuerdo de no conceder la licencias de obras solicitada.-

#### 5.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

Llegados a este punto del Orden del Día, se presenta la solicitud de Dña. M<sup>a</sup>. Milagros Romojaro Sanchez-Infantes, solicitando Licencia Municipal de Agrupación (existiendo un error material en el enunciado de este punto del Orden del Día, debiendo figurar LICENCIA DE AGRUPACION.-) de dos parcelas, que en el Registro de la Propiedad de Torrijos, figuran una con el número de finca 2.057 y con una superficie de 2 hectareas, 23 areas y 17 centiareas y la otra con el número de finca 1.133 y con una superficie de 15 hectareas, 62 areas y 11 centiareas. Dichas Parcelas aparecen agrupadas en el Catastro de Rustica de Villamiel de Toledo, en una sola parcela, con el número 15 del Polígono Num. 1, y con una superficie de 17 hectareas, 74 areas y 53 centiareas.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto, y una vez vistos los informes pertinentes, se concede Licencia de Agrupación de las Parcelas antes señaladas y referentes a los números de fincas 2.057 y 1.133 del Registro de la Propiedad de Torrijos, resultando de esta agrupación de parcelas, una única parcela con una superficie total de 17 hectáreas, 85 areas y 28 centiareas, lindando: entrando con la senda de la Casa de Argance, límite con el Polígono 20; derecha con Parcela 2 del Polígono 1; Izquierda con Parcela 1 del Polígono 1 y fondo con Arroyo de Argance.-

#### 6.-ORDENANZA DE ANIMALES.-

Seguidamente se presenta la Ordenanza Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de los Animales de Villamiel de Toledo.- Una vez vistas las correcciones efectuadas en el contenido de dicha Ordenanza, por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se acuerda su aprobación inicial y provisional, así como su exposición al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, advirtiéndose que en el caso de que no se presentes reclamación alguna, este acuerdo se condiderará como definitivo.-

#### 7.-APROBACION DE FACTURAS.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto, se aprobaron las siguientes facturas:

- Dogalcan, por importe de 129,76 Euros.-
- Copimat, por importe de 68,40 Euros.-
- Cartero Municipal, por importe de 46,110Euros.-
- Telefonica, por importe de 39,51 Euros.-
- Telefónica, por importe de 90,64 Euros.-
- Telefónica, por importe de 352,03 Euros.-
- Papeleria Escribano, por importe de 33,90 Euros.-
- Proyectos y Equipamientos Integrales S.L., por importe de 38,87 Euros.-
- Boletin Oficial de la Provincia, por importe de 27,14 Euros.-
- Boletin Oficial de la Provincia, por importe de 141,44 Euros.-
- Zarco y Asociados, Excavaciones y Obras, S.L., por importe de 5.040,52 Euros.-
- Extintores Zenith Toledo CB, por importe de 186,16 Euros.-
- Riegos Toledo, por importe de 327,53 Euros.-
- Suministro Agricola Forestal Toledo S.L., por importe de 466,08 Euros.-
- Fitosanitarios Roldan, por importe de 6,96 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 187,65 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 924,65 Euros.-
- Unión Fenosa, por importe de 1.286,78 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 345,38 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 71,62 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 12,77 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 187,62 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 407,83 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 224,98 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 229,52 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 267,22 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 209,07 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 617,99 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 65,38 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 6,48 Euros.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

#### 8.-CESION DE TERRENOS EN CALLE CANTARRANAS CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD.-

Seguidamente , por la Presidencia se dá cuenta a los asistentes de la tramitación de cesión de unos terrenos aproximada de unos 1.000 metros cuadrados, de la Consejeria de Agricultura para obras de Construcción de un Centro de Salud , en esta localidad de Villamiel de Toledo.-Los Sres. Concejales se dán por enterados.-

#### 9.-ADJUDICACION GESTION PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Secretario , de Orden de la Presidencia , se manifiesta que el pasado dia 2 de Marzo de 2.004 , tuvo lugar el acto de apertura de las proposiciones presentadas , para tomar parte en la adjudicación mediante concesión procedimiento de negociado de la Gestión de la Piscina Municipal de Villamiel de Toledo.-

Se presentaron las siguientes proposiciones :

1.-ANTONIO SERRANO CHAPARRO , con D.N.I. Num. 24971935F , que oferta la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (6.430,00 Euros).-

2.-MARIA ISABEL SERRANO LUQUE , con D.N.I. Num. 00401797-X , que oferta la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA CENTIMOS (6.550,30 Euros).-

La Mesa de Contratación tomó el acuerdo de proponer al Pleno Municipal que se adjudicara la gestion del Servicio de la Piscina Municipal , a DOÑA MARIA ISABEL SERRANO LUQUE , por la cuantía de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA CENTIMOS ( 6.550,30 Euros)

Una vez discutido el asunto , se tomá el acuerdo de adjudicar la gestión del Servicio de la Piscina Municipal , a DONA MARIA ISABEL SERRANO LUQUE , por la cuantía de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON TREINTA CENTIMOS (6.550,30 Euros).-

#### 10.-CERTIFICACION OBRA CALLE JOSE ANTONIO.-

Seguidamente se presenta a los asistentes la Certificación de Num. DOS Y FINAL de la Obra de REURBANIZACION DE CALLE JOSE ANTONIO CON RECONSTRUCCION DE ACERAS Y RENOVACION CAPA DE RODADURA , correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excma Diputación Provincial del año 2.003 .- Dicha certificación está suscrita por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Director de las Obras D. Ernesto Dominguez Alvarez y asciende a la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA CENTIMOS (5.389,90 Euros) ,siendo el contratista de la obra Zarco y Asociados , Excavaciones y Obras S.L. .Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto se acuerda



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

aprobar la certificación num. DOS Y FINAL de la citada Obra , asi como su remisión a la Excma. Diputación Provincial de Toledo , a los efectos oportunos.-

#### 11.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dá cuenta a los asistentes del Convenio con la Cruz Roja , significandose que se ha producido una reducción de la cuota a pagar por este Ayuntamiento por la prestación de los servicios establecidos en dicho Convenio.-

Asimismo se comunica a los asistentes de que de forma extraoficial tiene constancia de que se ha concedido el Plan Integral de Empleo solicitado en su totalidad , por lo que este Ayuntamiento podrá contratar a cinco trabajadores para los servicios solicitados.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta al Concejal D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez sobre las diligencias efectuadas ante el vecino de la Urbanizacion Flor de Villamiel parcela 69 B .Contesta el citado Concejal que una vez inspeccionado la parcela donde se encuentran los perros , se encuentran en óptimas condiciones higiénicas , no existiendo ninguna anomalia apreciable en la conducta de los animales.-El Sr. Alcalde manifiesta al Concejal aludido que elabore el informe solicitado y que se lo remita a la mayor brevedad para poder contestar al escrito de la Defensora del Pueblo.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas y treinta minutos del mismo dia , cuatro de marzo de dos mil cuatro , de todo lo cual como Secretario doy fé.-



AYUNTAMIENTO VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 1 de Marzo de 2004, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 4 de Marzo de 2004, a las 20,30 horas en punto, para celebrar sesión de carácter **EXTRAORDINARIO**, en primera convocatoria, y a las 21,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

#### ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.-
  - 2.-APROBACION PRESUPUESTO GENERAL 2.004.-
  - 3.-DECRETOS DE ALCALDIA.-
  - 4.-LICENCIAS DE OBRAS.-
  - 5.-LICENCIAS DE SEGREGACION.-
  - 6.-ORDENANZA DE ANIMALES.-

7.-APROBACION DE FACTURAS.-

8.-CESION TERRENOS DE CALLE CANTARRANAS CONTRUCCION CENTRO DE SALUD.-

9.-ADJUDICACION GESTION PISCINA MUNICIPAL.-

10.-CERTIFICACION OBRA CALLE JOSE ANTONIO.-

11.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

**RECIBI:**

**D. CARLOS ESPLIEGO VAZQUEZ.-**

**D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-**

**DÑA. MARIA DEL PILAR VALVERDE DE LA PAZ.-**

**D.CARLOS GARCIA MARTIN.-**

**D. PEDRO FELICIANO PANTOJA HERNANDEZ.-**

**D.SANTIAGO GONZALEZ AGUADO.-**

**D. JOSE FERNANDO SOSA RICIS.-**

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión \*\*\*\*\*, celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día \*\*\*\*\*. -

En Villamiel de Toledo a \*\*\*\* de \*\*\*\*\* de 2.00\*\*\*. -

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN  
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL  
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Por la presente solicitaria la expedicion de NOTA SIMPLE REGISTRAL de una finca propiedad de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , sita en Prado Boyal e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos en TOMO 1235 ; LIBRO 18 ; FOLIO 136 ; FINCA 1228 ,INSCRIPCION 1<sup>a</sup> .-

Villamiel de Toledo , a 9 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Calle de la Vega , Num. 7 .-